

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Octubre de 2016.-
DECRETO ALC. N° 3.651/16.-

VISTOS: Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 8 letra d), y g), y su Reglamento, Artículo 10 N° 4, que autorizan el trato directo: 1°) En caso de existir un único proveedor del bien o servicio; Decreto Alcaldicio N° 1.252/14 de 30 de Mayo de 2014, que fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Memorando N°234/16 de fecha 30 de Septiembre de 2016, de Secretario Municipal, que solicita contratar vía trato directo a **Correos Chile**, toda vez que por Ley, los servicios requeridos por el Juzgado de Policía Local de Alto Hospicio, debe ser proveído solamente por dicha entidad.

DECRETO:

1.- Determinase como una situación debidamente calificada, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886, y Artículo 10 N° 4 de su Reglamento; la contratación directa con **EMPRESA DE CORREOS DE CHILE**, RUT ~~#####~~, con domicilio en ~~#####~~ para la prestación de servicios, no contemplados en el convenio marco, para la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO y JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE ALTO HOSPICIO**. La razón de la excepción invocada y contratación directa, se debe al hecho de estar en presencia de un proveedor único.

2.- Contratase por trato directo a **EMPRESA DE CORREOS DE CHILE**, por los servicios referidos no contemplados en el convenio marco, y continuación se individualizan:

CARTA NORMAL	RANGO	TARIFA		NO CONVENIO MARCO
		CARTA NORMAL ESTANDAR	CARTA NORMAL PRIORITARIA	
	0-50 grs	\$ 260	\$ 381	
	51-100 grs	\$ 336	\$ 457	
	101 - 250 grs	\$ 531	\$ 652	
	251 - 500 grs	\$ 772	\$ 893	

CARACTERISTICAS

Cobertura: Nacional e Internacional

Canal de Admisión de envíos: A través de planta clasificadora postal

Peso/Dimensiones : Peso hasta 500 grs. Ningún lado puede ser superior a los 30 cm ni inferior a los 10 cm

Formato de envío: cartas, sobres, mautesobres y similares.

Tiempo de entrega nacional: entre 3 a 5 días hábiles

Tiempo de entrega internacional: entre 5 a 20 días hábiles

Entrega: A domicilios, sucursales y agencia.

Intentos de entrega : Un intento

Devoluciones: al remitente con causal de no entrega

CARTA CERTIFICADA	RANGO	TARIFA			NO CONVENIO MARCO
		CARTA CERTIFICADA ESTANDAR	CARTA NORMAL PRIORITARIA	CARTA CERTIFICADA XPRESS	
	0-50 grs	\$ 876	\$ 997	\$ 1.135	
	51-100 grs	\$ 952	\$ 1.073	\$ 1.211	
	101 - 250 grs	\$ 1.147	\$ 1.268	\$ 1.406	
	251 - 500 grs	\$ 1.388	\$ 1.509	\$ 1.647	

CARACTERISTICAS

Cobertura: Nacional

Canal de Admisión de envíos: través de planta clasificadora postal

Retiro : de Lunes d Sábado en domicilio indicando por cliente, a solicitud vía 600 950 20 20

Peso/Dimensiones: Peso hasta 500 grs. Ningún lado puede ser superior 30 cm ni inferior a 10 cm

Formato de Envió: Cartas, sobres, auto sobres y similares

Tiempo de Entrega: entre 24/48 hrs y 3 a 5 días hábiles.(carta certificada expresa, prioritaria y estándar respectivamente

Entrega: Solo a destinatario o persona debidamente autorizada mayor de 18 años. Por medio de carteros al domicilio del destinatario, sucursales y agencia definida para la cobertura del servicio

Intento

A través de carteros: Un intento de entrega en el domicilio y 3 avisos posteriores

A través de sucursal y agencia: los envíos llegan a la oficina postal y quedan a la espera de que el destinatario pase a retirar el envió. Los envíos certificados deben esperar 30 días antes de ser de vueltos al remitente.

Devoluciones: Al remitente con causal de no entrega

Indemnización: en caso de extravió, perdida o avería de un envió certificado, Correos Chile pagara al remitente o al destinatario en moneda nacional , una indemnización equivalente al 50%de la que otorgue el convenio de la Unión Postal Universal, lo que equivale a 15 SEG. Esta moneda se actualiza e informa mes a mes.

Requisitos: Al momento de la imposición de las cartas, el cliente debe tener un Listado de Certificado "(impreso)que contenga la siguiente información

* N° de Correlativo

*Nombre del Destinatario

*Dirección Destinatario

*Comuna del Destinatario

TABLA DE DESCUENTO	TRAFICO MENSUAL	DESCUENTO POR TRAMO
	0 a 2.000	0%
	2.001 a 5.000	12%
	5.001 a 50.000	28%
	50.001 a 300.000	36%
	300.001 a 650.000	45%
	650.001 a 1.000.000	47%
	1.000.001 a 2.000.000	49%
	2.000.001 y mas	56%

• Tabla de descuento es marginal, es decir a cada tramo de envíos indicado en la tabla, se aplicara el descuento correspondiente, hasta la cantidad total consumida.

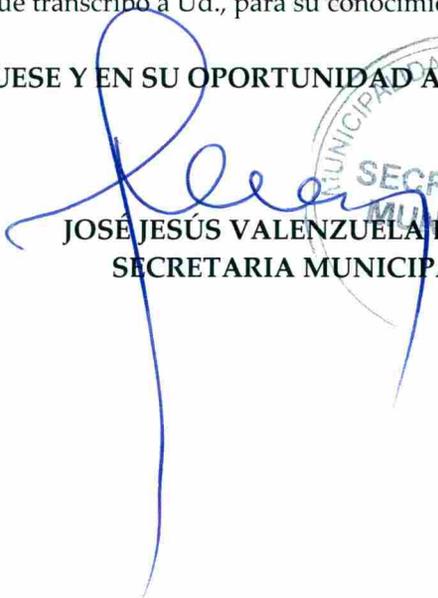
- peso máximo por envió es de 500 grs.
- Formato de envíos: sobres, documentos, auto sobres, revistas y similares. Todo envió que tenga formato de paquete bulto o supere los 500 grs de peso, deberá procesarse por otro servicio de la parrilla comercial.
- Tarifas exentas de IVA, Vigentes a partir de Mayo 2016.

3- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar los gastos que deriven de la presente contratación, con cargo a la cuenta N°215.22.05.004, del Presupuesto Municipal vigente.

4- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopúblico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra d) N°4, del Reglamento de la Ley N°19.886.

Fdo. Don Cesar Villanueva Vega, Alcalde Subrogante de la Comuna; Autoriza a don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE JESUS VALENZUELA DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

JVD/apm

Distribución:

- Adm. y Finanzas
- Dir. Control
- Encargado Portal
- Sec. Municipal